

Candidata derechista frena campaña en solidaridad con su adversario, en Guatemala

El Ciudadano · 13 de julio de 2023

En vilo, la participación del Movimiento Semilla en la segunda vuelta de la elección presidencial



Luego de que el **Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala** suspendiera la personalidad jurídica del **Movimiento Semilla** y su candidato presidencial, **Bernardo Arévalo**, justo antes de la segunda vuelta electoral, la candidata adversaria, **Sandra Torres**, de la derechista **Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)** suspendió su campaña en solidaridad con Semilla.

TE PUEDE INTERESAR: [Guatemala va a segunda vuelta para elegir presidente](#)

“Yo como candidata quiero **competir en igualdad de condiciones**” para el balotaje del 20 de agosto, dijo Torres. “Queremos **manifestar nuestra solidaridad con los votantes del partido Semilla** y también con los que salieron a las urnas”, agregó.

Tras dos semanas de reclamos jurídicos que alargaron el proceso, el TSE oficializó los **resultados electorales del pasado 25 de junio** y confirmó la **segunda vuelta entre Arévalo y Torres**, para el próximo 20 de agosto.

Pero minutos antes de que el TSE diera a conocer su decisión, la **Fiscalía Especial contra la Impunidad** informó en Twitter que, por petición del tribunal, **un juez había suspendido la personería jurídica del Movimiento Semilla**.

En la conferencia en la que oficializó los resultados de las elecciones, la **presidenta del TSE Irma Palencia** dijo que lo resuelto por el juez no había sido notificado al tribunal. “Es algo que nos preocupa... **porque nosotros sabemos que las elecciones se ganan en las urnas**, derivadas del sagrado sufragio de los ciudadanos y para eso estamos trabajando desde hace mucho”, dijo Palencia.

Según la Fiscalía, hay indicios de que presuntamente más de 5 mil ciudadanos fueron adheridos ilegalmente al Movimiento Semilla con la **falsificación de su letra y firma**. Semilla necesitaba 25 mil firmas para constituirse como partido político, pero en la denuncia no se indica **cuántas rúbricas se presentaron ante la autoridad electoral**

Las autoridades no han aclarado si la denuncia de la Fiscalía y la suspensión del Movimiento Semilla implicará que ese partido quede impedido de ir a la segunda vuelta.

La ley electoral guatemalteca refiere que **“no podrá suspenderse un partido después de la convocatoria a una elección y hasta que ésta se haya celebrado”**.

Foto: Twitter

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔ <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano